



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA

El Tribunal Administrativo del Atlántico convoca, a aquellas personas que cumplan con los requisitos necesarios para ocupar el cargo de juez administrativo del circuito, que se encuentren interesados en ser designados en provisionalidad en el cargo de Juez Tercero Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla, para que así lo manifiesten por escrito a la Presidencia de la Corporación.

La manifestación anterior deben acompañarla de la Hoja de Vida y depositarla en la Presidencia del Tribunal Administrativo del Atlántico, ubicado en la Calle 40 entre carreras 45 y 46 edificio de la Gobernación del Atlántico Piso 9° de la ciudad de Barranquilla, desde las 7:00 a.m. del martes veinticuatro (24) de mayo de 2016, hasta las 4:00 p.m. del viernes veintisiete (27) del mismo mes y año.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la sentencia C-713 de 15 de julio de 2008 proferida por la Corte Constitucional.

OSCAR WILCHES DONADO
PRESIDENTE